VARIEDADES

I

CARLOS V Y SU SIGLO

Conferencia leída en la Exposición Universal de Gante el 10 de julio de 1913

SEÑORAS Y SEÑORES:

Es para mí un gran honor y un gran placer el acudir a Gante para rendir homenaje a una de las glorias nacionales flamencas, que es al mismo tiempo una gloria española. Aunque nacido en Gante, en el corazón de este hermoso país, flamenco de espíritu y de carácter, Carlos V es al mismo tiempo, por decirlo así, hijo adoptivo de España, en donde terminó su formación política, bajo la influencia del medio castellano y en donde quiso terminar su vida, tan fecunda y activa. Los españoles, pues, podemos reivindicarlo también como nuestro.

Nacido en Prisenhof el 24 de febrero de 1500, del matrimonio de Felipe el Hermoso, hijo del Emperador Maximiliano y Juana, hija de los Reyes Católicos, fué encomendado a los cuidados de su tía Margarita, viuda del Príncipe Juan, designada por Maximiliano como Gobernadora de los Países Bajos, a la muerte de Felipe el Hermoso, acaecida en Burgos el 25 de septiembre de 1506. Margarita cuidó con gran esmero de la educación de Carlos, confiándolo a maestros insignes; el principal de ellos fué el Deán de Utrech, Adriano, que fué después Pontífice con el nombre de Adriano VI.

Según sus contemporáneos, Carlos fué durante su infancia

muy poco comunicativo y muy dado a los ejercicios físicos, para fortalecer su débil constitución.

El 5 de enero de 1515 se declaró la mayoría de edad de Carlos, que desde ese momento adquirió de pleno derecho la soberanía de los Países Bajos.

A partir de esta fecha, la política del joven Príncipe fué dirigida por el Mariscal de su Corte, Guillermo de Croy, señor de Chèvres, jefe del partido borgoñón flamenco.

En 1516, por muerte de su abuelo Fernando el Católico, Carlos tomó el título de Rey de España; pues su madre, a causa de una enfermedad mental, producida por la muerte prematura de su esposo, estaba incapacitada para reinar. Hasta la llegada de Carlos a España en septiembre de 1517, regentó el reino, con tanta sabiduría como firmeza, el Cardenal Jiménez de Cisneros.

Carlos llegó a España acompañado de un numeroso cortejo de señores flamencos, a la cabeza de los cuales figuraba Chèvres, que ejercía entonces sobre él, la mayor influencia.

Como prueba del gran amor que Carlos V conservó hacia el país de su nacimiento, citaremos el discurso que leyó en las Cortes de Cataluña reunidas en Barcelona el 16 de febrero de 1519, en el que dice que se había decidido a venir a España para presentarse a las Cortes «a pesar de los asuntos que reclamaban nuestra presencia en Flandes, tierra tan abundante en ciudades de gran riqueza, muy religiosas, muy civilizadas y en las que somos muy queridos, respetados y servidos». «A pesar de esto», continúa Carlos, «hemos hecho callar el amor natural hacia la patria en la que hemos nacido y para la cual todos los mortales tienen un afecto tan natural, sin dejarnos vencer por las lágrimas de estos pueblos que iban a verse privados para siempre de nuestra presencia».

Chèvres, que estaba interesado en aislar a Carlos para conservar su imperio sobre él, se esforzó en sustraerlo a la influencia de la nobleza y de los altos dignatarios eclesiásticos españoles. Esta barrera establecida entre el nuevo Rey y el pueblo que venía a gobernar y la conducta de Chèvres y sus compañeros que se distribuyeron los cargos civiles y eclesiásticos más lucrativos

de Castilla, fué mirada con malos ojos por el pueblo castellano. El hecho de haber confiado el Rey la Presidencia de las primeras Cortes que convocó a uno de los señores walones que le habían seguido a España, Juan Le Sauvage, aumentó la indignación. Las Cortes de Castilla de 1518 protestaron enérgicamente y rogaron a Carlos que aprendiera la lengua castellana «a fin» decían, «de que Vuestra Majestad comprenda mejor a sus súbditos y sea mejor comprendido por ellos».

Los castellanos se sintieron también vejados de ver que en las disposiciones promulgadas en común por Juana la Loca y por Carlos, figuraba el nombre de éste con sus títulos de Emperador y de Rey de Romanos, antes del nombre de su madre y de los títulos de Reina que ella tenía. Carlos tuvo que declarar que por este hecho no se entendiera perjudicaba en lo más mínimo a la independencia absoluta de los reinos de España, en relación con el Imperio.

Resultado de la equivocada política de Carlos durante su primer viaje a España, fué la guerra de las *Comunidades*, complicada con otro movimiento de carácter no político sino social, el de las *Germanías* en Valencia y Mallorca.

Antes de continuar estudiando la personalidad de Carlos V conviene formarse una idea de cómo se hallaba constituído el país que estaba llamado a regir.

Los dominios de Carlos V, en la Península Ibérica eran el Reino de Castilla, el de Aragón, subdividido en tres Estados con sus instituciones peculiares cada uno, Aragón propiamente dicho, el reino de Valencia y el Principado de Cataluña (antiguo Condado de Barcelona); finalmente el reino de Navarra.

El poder del Soberano muy fuerte en Castilla, en donde gozaba de la plenitud del poder legislativo sin el concurso de la representación nacional estaba muy limitado en los otros Estados, en los que no podía legislar sin la aprobación de las Cortes.

En lo concerniente a los impuestos, en ninguno de los Estados se pagaban más que aquellos que habían sido votados por las Cortes.

A diferencia de las Cortes de Aragón, Valencia, Cataluña y

Navarra, compuestas de los tres brazos, las ciudades, la nobleza y el clero, las de Castilla estaban constituídas solamente por los diputados de las ciudades principales del Reino, tan celosas de este privilegio que se oponían siempre a que fuese concedido a ninguna otra. Ni la nobleza ni el clero estuvieron nnuca representados en las Cortes castellanas.

La autonomía municipal, muy grande en Aragón y Navarra, había sufrido mucho en Castilla por la institución de un Magistrado encargado de la administración de las ciudades, nombrado por el Rey: el *Corregidor*.

Rasgo característico de la organización de Valencia y Cataluña era la participación de artes y oficios en el gobierno municipal.

Al lado de ciertos caracteres comunes, la organización social de los diversos Estados ofrecían algunas diferencias dignas de ser anotadas. La esclavitud subsistía en todas ellas, pero limitada a los cautivos de origen moro. La servidumbre, que había desaparecido enteramente en Castilla y Navarra hacia mediados del siglo XIII y en Cataluña a fines del XV, estaba muy extendida aun en Aragón. El siervo no poseía nada en propiedad; todo lo que tenía pertenecía al señor. Éste ejercía sobre el siervo el derecho llamado de *poder absoluto*, que consistía en la facultad de hacerle morir de hambre, de sed o de frío, sin formación de proceso. Los señores aragoneses tenían en tal estima este derecho que uno de ellos, contemporáneo de Felipe II, el Duque de Vistahermosa, encarecía a su hijo en su testamento que lo guardase y defendiese como a «las niñetas de sus ojos». Los nobles, por lo demás, no tenían ya más autoridad que la que directa o indirectamente emanaba del poder real. El clero poseía gran parte de la propiedad territorial, y lo mismo que la nobleza, gozaba de la exención de impuestos.

Carlos V se encontró a los veinte años dueño de inmensos dominios: los Países Bajos, el Franco Condado, Sicilia, Cerdeña, Nápoles, toda la Península Ibérica, el Archiducado de Austria, el Imperio, los vastos territorios descubiertos y colonizados por los castellanos en América. Este inmenso poder suscitaba graves

problemas que resolver. A los del gobierno interior de tan diversos países se añadían los de la dirección de las conquistas oceánicas y la regulación del comercio indio-americano, las cuestiones candentes de la reforma religiosa y el peligro turco; Francia, por sus pretensiones a los Países Bajos, al Rosellón, a la Navarra española, a los dominios españoles en Italia, era opuesta en todo a los intereses representados por Carlos V. La rivalidad entre éste y Francisco I en la elección imperial había exacerbado más esta oposición.

A diferencia de Francisco I que mandaba como único dueño sobre un Estado compacto y homogéneo, sometido a las mismas instituciones y teniendo los mismos intereses, y que disponía a su arbitrio de los recursos financieros de la nación, los Estados de Carlos V se hallaban diseminados y muy distantes unos de otros, muy diversos en costumbres, instituciones y en intereses. Por otra parte, la necesidad de tener que contar siempre con la representación nacional para establecer y recaudar los impuestos, creaba a Carlos V grandes dificultades.

Ningún Soberano del mundo, ni antes ni después de él, se vió solicitado al mismo tiempo por problemas tan diversos, tan graves y tan urgentes. Su prodigiosa actividad, siempre despierta, se consagró a todos ellos, y esto explica el inmenso cansancio de espíritu y de cuerpo en que se encontró a los cuarenta años de reinado, que fué lo que le obligó a abdicar la Corona.

Tal era la situación de las cosas. Veamos ahora cual era el carácter del hombre que llevaba sobre sus hombros esta carga tan abrumadora.

Desde su regreso a España en 1522, Carlos V tomó en sus manos el gobierno y dirigió la política siguiendo sus propias inspiraciones. A partir de este momento, no se vió en su corte ningún Ministro omnipotente, ni entre sus Consejeros hubo ninguno que pudiera vanagloriarse de ejercer sobre el Soberano una influencia decisiva. Martín de Salinas, Secretario de Fernando, el hermano de Carlos V, dice que en este tiempo el Emperador manejaba ya por sí mismo todos los negocios, «porque todo pasa por su mano».

Aunque no omitiese el oir la opinión de sus Consejeros sobre los asuntos más graves del gobierno, su política fué siempre una política personal. Puede hablarse de la influencia de sus Ministros, o más propiamente hablando, de la importancia que dió a la opinión de Gattinara, de Granvelle, de los Cobos, pero después de muerto Chèvres no puede decirse que nadie le hubiera dominado. De su independencia respecto de los Ministros y otros personajes importantes de su corte se puede formar idea por los retratos que de ellos hace en las instrucciones dirigidas a Felipe II.

Toda la existencia de Carlos V está caracterizada por un sentimiento arraigadísimo del deber. La dignidad de su vida contrasta con la disolución de costumbres de sus contemporáneos Francisco I de Francia y Enrique VIII de Inglaterra. En este hombre de Estado, que trabajaba incesantemente, la vida entera se concentró desde muy temprano en el cuidado de los intereses de la Iglesia y del Estado. Este rasgo del carácter de Carlos se revela de modo especialísimo en sus Memorias. Lleva en ellas una especie de contabilidad de su gestión; enumera concienzudamente todos los hechos que a sus ojos constituyen un gasto de actividad o de energía, para demostrar hasta qué punto había cumplido sus deberes de Soberano. Se ve en ésto algo muy característico de las costumbres y del espíritu del Emperador, que continúa y florece en su hijo.

Otro recurso característico del espíritu de Carlos V era la tenacidad en sus resoluciones. Cuando se había propuesto un fin para su política insistía en él sin cesar, y rara vez una derrota o una decepción le hacían abandonar sus planes.

Carlos V tenía para el conocimiento de los hombres un tacto muy justo. Lo demostró así en la elección de sus Ministros, de sus Consejeros, de sus Virreyes, de sus Generales, en suma, en la designación de personas para los altos cargos civiles, militares y eclesiásticos, así como en la de los hombres a quienes encomendó la educación de sus hijos. Sabía inspirar no solamente respeto, sino afecto y adhesión a sus servidores. Lo que dice muy justa y elocuentemente a propósito de los señores flamencos y

walones el ilustre historiador de Bélgica, puede aplicarse a los nobles de los otros dominios de Carlos V: «Tuvieron la ilusión, muy natural, de que la suerte de su Príncipe se confundía con la buena fortuna de su patria..... A ésta creían servir al servirle a él, de tal modo que el sentimiento nacional se alió en ellos al interés personal y a aquél amor de la gloria que propagaba el Renacimiento, para animarles respecto de su Príncipe de una adhesión tan firme que no se desmintió jamás». Esta compenetración con el Soberano común se demuestra, entre otros ejemplos, en el hecho de mandar al mismo tiempo los ejércitos de Italia, siempre en la mejor armonía, el flamenco Carlos de Lannoy, el español Antonio de Leiva, y los italianos Marqués de Pescara y Marqués del Vasto.

Desde su juventud, Carlos V, alimentó en lo más profundo de su alma una extraordinaria ambición que se manifestaba también en su divisa: *Plus ultra*. Las diferencias que tuvo con su abuelo, su madre y su hermano, contribuyeron, además de la experiencia que adquirió desde muy temprano en los negocios políticos, a hacerle maestro en el imperio de sí mismo y en la técnica diplomática. Guillermo de Orange y Mauricio de Sajonia fueron formados en su escuela.

No es exacto que el espíritu de dominación de los españoles hiciera nacer en el ánimo de Carlos V sus proyectos de supremacía en Europa como jefe de la Cristiandad. Las Cortes de Castilla le exhortaron más de una vez a que hiciera cesar las guerras exteriores, sobre todo la guerra con Francia, y la nobleza castellana, convocada por él en 1538, le rogó que pusiera término a estas guerras para consagrarse a los asuntos de gobierno interior de España. Eco de estas aspiraciones, de lo que podríamos llamar la opinión pública de la época, es la carta dirigida al Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco, en 1536, por el célebre restaurador de la ciencia teológica Francisco de Vitoria, el más ilustre predecesor de Grocio: «Si fuera posible, dice, reconciliar a Su Majastad con el Rey de Francia, creo que sería una jornada mejor que la de Túnez. No pediría a Dios ninguna gracia sino la de hacer a estos dos Príncipes hermanos

por la voluntad como lo son por la sangre. Si se hiciera esto no quedarían en la Iglesia más herejes ni más moros que los que ellos quisieran y la Iglesia sería reformada con o sin la voluntad del Papa... Las guerras no fueron inventadas para el bien de los Príncipes, sino para el de los pueblos, y si esto es así, ¿cómo debe ser? pregunto a hombres razonables; si nuestras guerras son para el bien de España, de Francia, de Italia y de Alemania y no para la destrucción de todos estos pueblos».

Dada la compenetración íntima de los intereses políticos y de los religiosos en el siglo de Carlos V, unos y otros merecieron de su parte igual atención. Consideró las cuestiones religiosas, como de Estado, bien en armonía con la naturaleza de las cosas. Se ha dicho con razón, que «mientras bajo la dominación de Carlos V los intereses políticos y religiosos estaban estrechamente unidos, bajo Felipe II, el interés religioso prevaleció sobre el interés político.

Carlos V parecía y no podía menos de parecer extranjero, en mayor o menor grado, a todos sus súbditos españoles, flamencos, alemanes e italianos, porque no podía residir permanentemente en ninguno de los países sometidos a su dominación. No podía tampoco prestar la atención necesaria a los asuntos de gobierno interior de cada uno de ellos. Veíase, pues, obligado a sacrificar los intereses nacionales a la política internacional y común, poco comprendida y apreciada en cada país, en el que prevalecía, como era natural, el punto de vista nacional.

A partir de los Reyes Católicos, el centro del gobierno central y el único de los Estados españoles gobernado personalmente por el Rey, fué Castilla. En los otros Estados Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra ejercía su autoridad por medio de funcionarios, casi todos castellanos, que llevaban el título de Virreyes, que podía nombrar y revocar libremente.

Los antiguos reinos de Aragón y Navarra, conservaron después de su reunión a Castilla, sus instituciones políticas, se administraban por sí mismos, discutieron sus intereses con la monarquía y no pagaron más impuestos que aquellos que fueron consentidos por sus representantes. Su carácter particularista se

afirmó más todavía en el momento en que sucumbía su independencia.

Carlos V no introdujo ninguna modificación en la composición, la competencia o el procedimiento de las Cortes de Castilla, de Navarra y de Aragón limitándose a seguir la tradición de los Reyes Católicos en sus relaciones con la representación Nacional.

Mientras Francisco I privaba al Parlamento de París del derecho de censura y Enrique VIII se atrevía a restablecer y cobrar impuestos no consentidos por el Parlamento, Carlos V respetó siempre escrupulosamente las instituciones parlamentarias de todos los países sometidos a su dominación.

Cuando las Cortes de Cataluña le hicieron observar que debía jurar conservar los privilegios y libertades del país, no en Lérida sino en Barcelona, según el uso establecido, Carlos V no opuso dificultad ninguna a renovar su juramento en la capital del Principado.

Desde 1525, las Cortes, con el asentimiento del soberano, delegaron a la Corte, con carácter permanente dos representantes llamados *deputados del reyno*, para velar por el cumplimiento de las promesas hechas por el Rey, durante los intervalos de las legislaturas, representación semejante a la que tenían las Cortes del reino de Aragón. Es una exageración decir que esta nueva institución no fué eficaz, por el hecho de que varios de los motivos de queja de las Cortes se renovaran después de creados estos representantes.

Aunque preocupado sobre todo por satisfacer sus ambiciones dinásticas y consolidar la supremacía de su casa en Europa, por derrocar la herejía y conjurar el peligro turco, Carlos V no descuidó enteramente el gobierno interior de los países sometidos a su dominación, especialmente el de España. Basta con recorrer la colección de las pragmáticas desde 1520 a 1531 para Castilla, las leyes promulgadas por las Cortes de Monzón, las Constituciones insertas en las compilaciones de derecho catalán y navarro, para convencerse de la atención que prestó Carlos V a los asuntos interiores de los diversos Estados de la Península.

Una exaltación malsana del sentimiento religioso, que originó el odio al judío, al moro y al hereje, cuyas manifestaciones agudas datan de pricipios del siglo XIII, llegando a su apogeo en la época de los Reyes Católicos, produjo entonces el establecimiento de la Inquisición de Estado y la expulsión de los judíos. Este espíritu de intolerancia hacia los herejes inspiró también medidas vejatorias y odiosas contra los moriscos a partir de los Reyes Católicos, a despecho de las garantías establecidas en las capitulaciones para la conservación de su culto, de su lengua y de sus costumbres. Bajo el reinado de Carlos V la cuestión de la conducta observada respecto de los moriscos, que formaban un elemento importante de la población rural, sobre todo en Andalucía, Aragón y Valencia, continuó siendo uno de los más graves y difíciles problemas de la política interior, y aún llegó a tomar caracteres de la mayor gravedad a causa de las relaciones que se entablaron entre los moriscos y los piratas berberiscos y de la exacerbación del odio hacia los moriscos, que fué su consecuencia. Carlos V, fiel a la equivocada política de sus predecesores, promulgó disposiciones restrictivas y mantuvo la situación de las cosas en el camino que llevó a la expulsión de los moriscos, una de las páginas más tristes de la Historia de España.

Otro de los problemas graves y difíciles que solicitaron la atención de Carlos V fué la del trato que debía darse a los indígenas de América. El Emperador se dirigió al Consejo de Estado, a los sabios más eminentes de las Universidades españolas y a los altos dignatarios eclesiásticos para conocer su opinión sobre esta materia, que era origen de ardientes polémicas, sobre todo después de la publicación de la obra *De la destrucción de las Indias*, por Bartolomé de las Casas. Presidió por sí mismo la Conferencia de juristas y teólogos celebrada en Barcelona el año 1552, en la que determinaron las bases de la nueva legislación.

En su *Instrucción* del 26 de junio de 1523, dirigida a Hernán Cortés, Carlos V había ya bosquejado el programa de una nueva política.

Las disposiciones dictadas por el Emperador con el fin de evitar los malos tratos de que eran objeto frecuentemente los natura-

les del Nuevo Mundo por parte de los conquistadores, son debidas a su iniciativa personal y señalan el comienzo de una nueva era.

Todos aquellos que han estudiado a fondo la situación religiosa de España bajo el reinado de Carlos V reconocen que en ningún país la Reforma encontró un terreno menos apto que el nuestro para la difusión de sus doctrinas. Este resultado fué debido en gran parte a que la reforma de las costumbres del clero estaba ya muy avanzada en el espíritu, que algún tiempo después iba a imprimir un sello particularísimo a la contra-reforma católica. Aun sin los horrores de la Inquisición, el Protestantismo no hubiera podido llegar a imperar en España.

El movimiento intelectual y artístico tan fecundo del Renacimiento en Italia floreció en España durante este reinado. Los miembros de la alta nobleza y los Obispos protegieron a los artistas y a los letrados. Grandes señores, como D. Diego Hurtado de Mendoza, que habían residido durante algún tiempo en Italia, trajeron de ella objetos de arte y manuscritos valiosísimos. El Emperador subvencionó artistas eminentes y se esforzaba por atraer a España los que gozaban de más fama en otros países. Los Príncipes y los ricos coleccionaban estatuas, medallas antiguas e inscripciones, y acumulaban en sus bibliotecas libros de autores antiguos.

Como preceptores de los hijos de grandes señores que deseaban inculcar a sus descendientes la elevada cultura de la época, los humanistas lograron llegar a ejercer una acción poderosa en este sentido. Gracias a los humanistas italianos de la Corte de los Reyes Católicos Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir Anglería, a los españoles formados en las universidades italianas, a los humanistas emigrantes que enseñaron en las universidades españolas, Demetrio Ducas, maestro de Nebrija en Alcalá, y Nicolás Cleinaert, en Salamanca, el conocimiento y el gusto de las letras antiguas penetró en los rangos de la alta nobleza y del clero.

Los escritos de Erasmo encontraron en España una acogida entusiasta, por lo mismo que la reforma de los abusos combatidos por él había ya empezado entre nosotros. La parte más culta de los altos dignatarios eclesiásticos, con el Arzobispo de Toledo

Alfonso de Fonseca, los profesores más eminentes de las Universidades de Salamanca y de Alcalá, Francisco de Vitoria y Alfonso de Valdés, Secretario del Emperador, eran partidarios de Erasmo. En la ardiente lucha que estalló entre amigos y enemigos del gran humanista, Carlos V se puso de parte de éste y sentenció la causa en su favor.

La importancia de Carlos V para la constitución de la nacionalidad belga es tan capital que no cabe exagerarla. Inspirándose en la misma idea que informó la política del ilustre ciudadano gantés Jacobo Van Attevelde y de los antiguos Duques de Borgoña, no solamente se aprovechó de todas las ocasiones que tuvo para extender el territorio de los Países Bajos por la anexión de los países vecinos, sino que se esforzó en organizar la nación belga, estableciendo entre los diversos territorios que la formaban vínculos de cohesión y solidaridad por la sujeción a un mismo gobierno central. De este modo anexionó la ciudad de Tournai y el Tournaisis y sucesivamente Frisia, Utrech, Overyssel, Groninga, Drenthe y Gueldre. Por la creación del Consejo privado, el Consejo de Estado y el Consejo de Hacienda en 1531, encargados de asistir al Gobernador o Gobernadora, dotó a los Países Bajos de una organización común. Empezó la autonomía de los Países Bajos respecto del Imperio por la transación de Ausburgo de 1548 y la terminó por la Pracmática Sanción de 1549, que declaró ser las 17 provincias un complejo indivisible y estableció la unión personal de los Países Bajos con la monarquía española.

Queriendo manifestar una vez más el grande amor que sentía Carlos V hacia su patria, fué a despedirse de ella con la ceremonia solemne y conmovedora en la que hizo renuncia en favor de su hijo de la soberanía de los Países Bajos. Testigos oculares de este acto han contado la profunda impresión que causó en todos los asistentes a él. Se celebró en Bruselas el 25 de octubre de 1555. Cuando Carlos V, apoyado en el príncipe Guillermo de Orange, leyó su discurso de despedida recordando sus luchas y se recomendó a su recuerdo, todo el mundo lloraba, lo mismo que al partir la primera vez para España.

La dominación española en Italia bajo Carlos V respetó en lo posible la organización particular y el funcionamiento de los Estados que formaban parte de ella. En Sicilia, el Parlamento concedía o rechazaba los subsidios, limitada la autoridad de los Virreyes e intervenía de una manera eficaz en la Administración pública. También en Cerdeña el Parlamento funcionaba regularmente, y las quejas que algunas veces expuso contra los malos ministros o los abusos de los gobernadores fueron escuchadas por el Emperador, que puso pronto el remedio que le pedían. Los embajadores venecianos han hecho cumplidos elogios de la organización política que fué establecida en Nápoles. El Milanesado conservó su forma tradicional de gobierno bajo el reinado de Carlos V. El Senado, Magistratura política, administrativa y judicial, en la que los milaneses estaban siempre en mayoría, limitaba eficazmente los poderes del gobernador y podía suspender por su *veto* la ejecución aún de aquellas disposiciones emanadas directamente del soberano.

La actitud de Carlos V respecto de la Reforma religiosa proclamada por Lutero fué la que le imponían sus convicciones profunda y sinceramente ortodoxas, su cualidad de Rey católico de España y la de Jefe de la Cristiandad y defensor de la unidad de la fe que considera unidas a sus títulos de Emperador y Rey de Romanos.

En algún momento el Papa León X tuvo sus dudas acerca de la actitud que tomaría el joven Emperador al frente de la revolución religiosa que acababa de estallar en Alemania; pero la respuesta del Nuncio Alejandro, encargado de sondear los sentimientos de Carlos sobre este punto, le tranquilizó plenamente. Carlos mostró desde el primer momento la actitud firme y resuelta a la cual permaneció fiel toda su vida.

Carlos V dió una prueba de prudencia y de buena voluntad haciendo los mayores esfuerzos para ver de llegar a una conciliación entre católicos y protestantes en materia religiosa mientras pudo creerse posible esperar un resultado favorable de ciertas reuniones de teólogos, primero, de la presencia de los protestantes en el Concilio, después.

En el Concilio tenía fundadas grandes esperanzas. Quería hacer triunfar en él sus ideas reformadoras y conciliadoras. Para conseguir que se convocase tuvo que vencer las dificultades que le oponían el Papa y la Curia romana. El Papa temía que el Concilio siguiera el mismo camino que los de Constanza y Basilea, declarándose superior a él y pronunciándose en favor de la autonomía de las iglesias nacionales. La Curia romana miraba con malos ojos el Concilio porque debía suprimir algunos abusos que constituían para ella fuente de ingresos considerables. Por su parte también Francia se oponía, considerando la celebración de esta Asamblea como un triunfo de Carlos V que traerla como consecuencia el aumento de su prestigio y de su influencia.

Para comprender hasta qué punto estaba encariñado con la idea del Concilio, basta saber que desde el año 1529 en que vino por primera vez a Italia y conferenció con el Papa Clemente, en sus viajes a Alemania y en todas las Dietas que allí reunió, en todo tiempo y en toda ocasión, no cesó de solicitar, ya personalmente, ya por medio de sus Ministros, la reunión de un Concilio general para el remedio de Alemania y de los errores que se propagaban en la Cristiandad.

Fué, por tanto, un acto de justicia por parte de los Obispos reunidos en Trento cuando en la sesión de clausura aclamaron y bendijeron la memoria de Carlos V «como protector del Concilio».

No creo que sea justo decir que Carlos V pretendía ejercer una verdadera supremacía sobre los Papas en materia religiosa. La razón de su conducta en este particular es que se creía frecuentemente y lo era, sin duda, en la mayoría de los casos, Juez más imparcial de los intereses del Catolicismo que los Papas Clemente VII y Paulo III como Jefes de la Cristiandad, cualidad de la que se creía investido por su dignidad imperial y se consideraba obligado a defender los intereses católicos aun contra los mismos Papas.

Si en la Memoria que dirigió a Clemente VII el 17 de septiembre de 1526, redactada por un humanista entusiasta de las ideas de Erasmo, Alfonso de Valdes, se expresa con tal violencia que ha podido decirse que «desde los tiempos de Federico II

y de Luis el Bávaro ningún Emperador había empleado un lenguaje semejante contra Roma»; si amenazó por medio de su Embajador en Roma, D. Diego Hurtado de Mendoza, al Papa Paulo III con promover un cisma si los Obispos no volvían a Trento, es que como todo hombre de Estado hábil, exageraba a veces su cólera y la hostilidad de sus intenciones, pero no quiso nunca salir del seno de la iglesia calólica ni romper definitivamente con la Santa Sede.

Fatigado por el enorme trabajo que pesaba sobre él y sufriendo penosas enfermedades, Carlos V decidió abdicar el poder y retirarse a la soledad de un Monasterio. El 25 de octubre de 1555, en sesión solemne celebrada en Bruselas, renunció a sus posesiones de los Países Bajos en favor de su hijo Felipe II.

Por la cesión de sus dominios españoles, italianos y flamencos a su hijo Felipe en 1555 y la abdicación de su dignidad imperial en favor de su hermano Fernando en 1556, Carlos V decidió, casi sin que se advirtiese, la separación de los Países Bajos y del Milanesado del Imperio para unirles a España.

Se ha dicho con frecuencia que Carlos V resolvió retirarse al Monasterio de Yuste porque se sentía no sólo agotado físicamente, sino vencido. Esto no es exacto. Ciertamente, Carlos no logró todo aquello que se había propuesto, pero los efectos de su política, sus triunfos han sido verdaderamente grandes y duraderos.

Si no pudo restablecer la unidad religiosa en Alemania, ni logró hacer entrar a Inglaterra en la órbita de los intereses de la casa de Habsburgo, ni hacer que predominase en Inglaterra el Catolicismo; si no consiguió que Francia reconociese su supremacía, ni hizo desaparecer el peligro turco, aún en estos aspectos sus triunfos fueron muy importantes. No destruyó el Protestantismo en Alemania, pero contuvo sus progresos y afirmó el Catolicismo, siendo la Contrarreforma en gran parte obra suya, y si el Soberano más poderoso de Europa empleó en vano sus mejores fuerzas en que desapareciesen los antagonismos entre el Catolicismo y el Protestantismo se debió a que las dificultades con que tropezó eran ya imposibles de vencer por un poder humano. Si los católicos son aun hoy en Alemania un factor polí-

tico importante se debe en último término a la política de Carlos V.

La reacción en favor del Catolicismo bajo María Tudor, una de las causas de la conservación de la ortodoxia romana en Inglaterra, va unida al nombre de Carlos V, que casó a su hijo con María para servir los intereses políticos y religiosos que representaba.

Si no ganó la supremacía sobre Francia, le impidió reconquistar el Rosellón y dominar la Navarra española, no le permitió extender su dominación a los Países Bajos, constituídos por él en nacionalidad fuerte y poderosa, y le obligó a renunciar para siempre a sus pretensiones sobre Italia, especialmente sobre el Milanesado, que habían sido la causa principal de las guerras entre Carlos V y Francisco I.

No hizo desaparecer el peligro turco, pero le alejó, y la batalla de Lepanto, que conjuró para Europa la amenaza de ser dominada por los hijos del Islam, fué, en cierto modo, preparada por él.

La absoluta consagración de Carlos V al cumplimiento de su deber impone el respeto a su memoria por parte de los que consideran la prodigiosa y fecunda actividad que desplegó durante su reinado tan largo y agitado. Este sentimiento se encuentra en todos los historiadores del gran Emperador.

En cuanto a nosotros, belgas y españoles, a este sentimiento de respeto debe asociarse el de gratitud al Soberano, que, por su política consciente, prudente y perseverante ha conservado y aumentado nuestro territorio nacional contra las pretensiones de Francia, consolidando y afirmando nuestra nacionalidad. Si su nombre va unido a algunas páginas tristes de nuestra historia, tales como la dura represión de la rebelión de Gante y de la guerra de las Comunidades de Castilla, su política intolerante contra los herejes, los sacrificios enormes que impuso a los Países Bajos y a Castilla sobre todo para sus empresas militares, ésto no debe hacer olvidar nunca los beneficios tan grandes que le debemos. Su memoria tiene derecho a nuestro reconocimiento y merece ser venerada igualmente por los españoles y por los belgas.

EDUARDO DE HINOJOSA.